

suicidarse, aniquilando el principio de su existencia, y no podrá defenderle sin arrancar al pueblo su corona. Atacar la soberanía del pueblo en nombre del derecho divino, es atacar la omnipotencia en nombre de la omnipotencia. Atacar el derecho divino en nombre del pueblo soberano, es atacar la tiranía en nombre de la tiranía. Cuando la escuela teocrática proclama el orden, esta palabra significa la omnipotencia de un rey. Cuando la escuela demagógica proclama la libertad, esa palabra significa la libertad de las facciones; y la libertad de las facciones y la omnipotencia de un rey se traducen en esclavitud del súbdito y en despotismo del soberano: y el despotismo del soberano y la esclavitud del súbdito se traducen en degradación para la sociedad, en luto para las familias, en catástrofes para los pueblos ¹.

Así, señores, estas dos escuelas decréptas, pulverizadas, estériles, ni pueden defenderse, ni pueden combatirse, porque la impotencia es su ley. ¿Quién podrá atacar á una de ellas? El que las ataca á las dos. ¿Quién las atacará á los dos? El que ataca el principio que las anima y las sustenta. ¿Quién atacará este principio? El que pulverice el dogma de la omnipotencia social. ¿Cómo se pulverizará este dogma? Probando, como nosotros hemos probado, que ese dogma profesado por los reyes, ó profesado por los pueblos, es siempre el despotismo.

Habiendo considerado el dogma de la soberanía del pueblo y del derecho divino de los reyes en las lecciones anteriores, no desde el punto de vista del principio común, en el que se identifican, sino desde el punto de vista de sus aplicaciones prácticas, en lo que se diferencian, hemos estudiado en ellas con separación su origen.

Habiendo considerado hoy á estos dos principios desde el punto de vista de la unidad que los comprende y los abarca, bueno será que averigüemos cómo se ha realizado en la sociedad la omnipotencia social, que se encuentra siempre en el seno

¹ Locas declamaciones todas éstas que no han menester ser refutadas, porque proceden de conceptos evidentemente imaginarios y falsos. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN)

del despotismo en medio de la variedad aparente de sus formas. Antes de todo, demos una significación fija á las palabras

En una de mis lecciones anteriores manifesté que existen dos soberanías diferentes: la soberanía de hecho, á la cual llamé poder, y que reside en las autoridades constituídas, y la soberanía de derecho, que consiste en la posesión de una autoridad ilimitada, preexistente, que, como Dios, con una sola palabra crea las autoridades de hecho, que con otra sola palabra puede también destruir. Esta soberanía de derecho es la que yo llamo omnipotencia social: omnipotencia que proclama la escuela demagógica con el nombre de soberanía del pueblo; omnipotencia que proclama la escuela teocrática con el nombre de derecho divino de los reyes.

Hay dos grandes períodos en que se divide siempre la existencia de las sociedades: el período espontáneo, y el período reflexivo: el período de la fe, y el período de la razón ¹. Estos dos períodos corresponden forzosamente al estado de su virilidad y al estado de su infancia. En la infancia de los pueblos, cuando las costumbres son las leyes, y el estado es la familia ó la tribu, débil todavía la sociedad, porque apenas brilla en el horizonte el primer rayo de su aurora, no podría afirmarse en el suelo sin una constitución robusta, sin una unidad terrible que, absorbiendo en su seno la omnipotencia social, luchara con ventaja, por medio de un esfuerzo vigoroso, contra los monstruos que la combaten, contra los piligros que la cercan. Pero ¿en qué manos ha de depositarse este poder? Suponed la existencia de una sociedad infante y civilizada al mismo tiempo. Este problema entonces no tiene solución; porque si como sociedad infante necesita de un poder omnipotente, como sociedad civilizada se resiste de una manera invencible al reconocimiento y á la localización de la omnipotencia social. Con efecto, señores; la idea del mando y la idea de la obediencia,

¹ Esta doctrina está tomada de Cousin, y su falsedad es notaria; porque los dos principios, para los que se suponen dos períodos en la Historia, lejos de excluirse ni oponerse, coexisten y hacen admirable consonancia entre sí. —(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

el soberano y el súbdito ni pueden existir ni pueden concebirse sino como la expresión de la superioridad del que manda, reconocida por el que obedece. Ahora bien: el súbdito, en el período reflexivo de las sociedades, no puede reconocer en el soberano, cualquiera que éste sea, una superioridad absoluta, porque entonces ni sería un hombre ni un pueblo, sino un Dios; por consiguiente, el súbdito, en el período reflexivo de las sociedades humanas, no puede reconocer en el soberano la omnipotencia social, ni cuando adopta el nombre de soberanía del pueblo, ni cuando adopta el nombre de derecho divino de los reyes. Para reconocerla es preciso suponer, ó que la idea del mando y la idea de la obediencia no tienen por fundamento una superioridad reconocida, lo cual sería un absurdo, ó que el hombre puede entregarse sin reserva á la merced de otros hombres. Es decir, que la identidad de la naturaleza del hombre da por resultado un antagonismo constante; que la igualdad es el fundamento de la desigualdad más terrible, siendo el fundamento de la tiranía y el fundamento de la esclavitud. Así, señores, la omnipotencia social no puede concebirse por la razón: no puede escribirse en la bandera de los pueblos viriles: no puede presidir al destino de los pueblos civilizados. Filosóficamente considerada, es un absurdo: históricamente considerada, su realización sería ahora un retroceso, sería un anacronismo.

Si la omnipotencia social no puede ser concebida por la razón, puede ser explicada por la fe¹. Si es un anacronismo funesto cuando aparece en medio de las sociedades civilizadas, es la única esperanza de salvación cuando se realiza en el seno de las sociedades infantiles.

Un pueblo infante reconoce la omnipotencia social, porque la omnipotencia social es la que le constituye. En ella reconoce á la fuerza, y la fuerza es la única divinidad que adora, porque la fuerza es la única divinidad que necesita². La omnipotencia

¹ La verdadera fe no conoce otra omnipotencia que la de Dios.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Todo esto es filosofía é historia fabulosas.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

social se ofrece á su imaginación, no en la forma de una idea que se concibe, entonces la rechazaría porque es una idea falsa, sino con la forma de una necesidad que se impone, de un sentimiento que subyuga. Pródigo de sus derechos, en medio de las catástrofes que le amenazan abdicará su libertad en manos del impostor ó del hombre fuerte que le asegure la existencia y le prometa la victoria. Vencer para existir: ser fuerte para vencer: ser uno para ser fuerte: no encontrar resistencia para ser uno: ser omnipotente para no encontrar resistencia: ved ahí el destino de todos los pueblos que nacen hasta que rayan en su período viril; hasta que el edificio social, vigorizado por el transcurso de los siglos, se afianza en sólidos é indestructibles cimientos.

La omnipotencia social es, pues, la ley de todos los pueblos infantiles, porque la omnipotencia social es la única garantía de su frágil existencia. Por eso, al hacer su primera aparición en el mundo todas las sociedades humanas la buscan, y no reposan hasta que existe en su seno. Si por acaso se ofrece á su vista un adalid venturoso, probado ya en los combates, ese adalid es el jefe de la tribu. Nadie le da la omnipotencia: la toma. La sociedad entera se agrupa á su derredor para que la sirva de escudo. A su voz, que es una voz de mando, responde la tribu con su voz, que es una voz de obediencia. Todos siguen sin murmurar al favorecido de los dioses: todos acatan prosternados al hijo de la victoria.

Esta debió ser la forma más general de la omnipotencia en las sociedades primitivas. Pero si en ellas no existe un adalid que descuelle; si ante la falange *nómada* no se presenta un enviado del cielo; si no hay ninguno en cuya frente brille inmortal el rayo protector de una estrella amiga, entonces la sociedad entera se declara omnipotente. No existiendo un hombre digno de conducirla á la victoria, la sociedad se hace hombre. No pudiendo localizar la omnipotencia en un ser, la localiza en una agregación. No pudiendo depositarla en un guerrero, la deposita en la asamblea de todos los guerreros.

El poder público varía entonces de forma, pero no varía de naturaleza. La relación entre el soberano y el súbdito ¹, que es la que constituye la naturaleza del poder, es siempre la misma: el primero, llámese asamblea ó llámese caudillo, es omnipotente: llámese asamblea ó llámese caudillo, absorbe á los individuos en su seno, sofoca la voluntad humana y proclama el imperio de la fuerza.

Y si, descomponiendo la unidad de la tribu, queremos encontrar la ley de las sociedades infantiles en la unidad indestructible, que es su primer elemento, es decir, en la unidad de la familia, también en ella encontraremos un poder social omnipotente. El padre, señores, es á un mismo tiempo monarca y pontífice en su tienda. La mujer y los hijos no tienen personalidad delante de él. Él solo está en posesión de todos los derechos sociales. Su voluntad es la ley. Su inteligencia es el intérprete de su voluntad. Su brazo aplica la ley que su voluntad ha dictado, y de que ha sido intérprete su inteligencia ².

Y no se diga que la constitución de la familia es el secreto de los siglos, que sólo puede ser alimento de la fábula y no objeto de la Historia. No, señores: la constitución de la familia se revela por medio de las costumbres que ella ha hecho nacer, y que, *reflejándola*, la perpetúan. Las costumbres primitivas se revelan por medio de las leyes que las consignan en los códigos, y los primeros códigos de los pueblos vivos están. Ellos son los monumentos inmortales en donde los siglos estampan una huella y escriben su secreto, en donde las generaciones que se deslizan y mueren, al deslizarse y morir, dejan grabada su efigie, expuesta á la contemplación de las generaciones futuras.

Ahora bien, señores: la constitución de la familia en los primeros tiempos de Roma, según resulta del estudio de sus

¹ Ni esa ni ninguna otra relación constituye la naturaleza del poder; lo que le constituye es el derecho de gobernar á los pueblos dirigiéndolos á su verdadero bien.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² La inteligencia intérprete de la voluntad es un concepto vano y arbitrario.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

leyes, nos ofrece una copia fiel de la constitución de la familia primitiva. El padre estaba en posesión de la omnipotencia doméstica; los esclavos eran cosas; los hijos eran esclavos; la mujer era de la misma condición que los esclavos y los hijos.

Y no se crea que esta organización fué la obra de las leyes. No, señores; las primeras leyes de los pueblos organizan el Estado; pero se limitan á consignar la organización de la familia; porque, cuando comienza en las sociedades el imperio de las leyes, las costumbres dominan todavía como soberanas en los hogares domésticos. La misión de la civilización romana no fué crear la omnipotencia doméstica: fué debilitarla y destruirla; no fué proclamar el imperio de las costumbres: fué emancipar de su dominio á la ley. Por eso en tiempo de los emperadores la ley, soberana ya, manda en los hogares como manda en el *forum*; se hace reconocer por el hombre en calidad de marido ó de padre, como se hace reconocer por el hombre en calidad de ciudadano; y vencedora, en fin, de las costumbres, emancipa á los esclavos, emancipa á los hijos, emancipa á la mujer, y destruye la constitución de la familia ¹.

Si la misión de la civilización romana fué destruir la omnipotencia doméstica, la misión de la civilización moderna es destruir la omnipotencia social en dondequiera que la encuentre. Si la misión de la civilización romana fué emancipar á la familia, la misión de la civilización moderna es emancipar á las naciones ².

Los que se oponen á esa emancipación proclamando la omnipotencia social en nombre del pueblo ó en nombre de los reyes, no tienen el conocimiento del hombre, ni tienen la inteligencia de la Historia. Pretenden nada menos que hacer retroceder la corriente de los siglos, adoptando por tipo de las sociedades viriles el confuso embrión de las sociedades primi-

¹ No hace Donoso aquí ni aun la más remota alusión al influjo de la religión cristiana en la legislación romana desde Constantino, y así parécenos justo reparar con estas líneas su silencio.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

² Vuelta al himno de Riego.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

tivas. ¡Conatos impotentes! ¡esfuerzos estériles! señores. La humanidad marcha con paso de gigante en la carrera de la emancipación. La Providencia la conduce. La humanidad es el Ulises de Homero, llevado por la mano de Minerva al través de los mares borrascosos. ¿Qué pueden contra el destino los sofistas? ¿Qué pueden contra la libertad los aduladores de los pueblos ni los aduladores de los reyes? Si las sociedades en su infancia tuvieron que refugiarse en el seno de la tiranía para conservar su mísera existencia, las sociedades adultas y civilizadas pueden marchar por sí solas sin necesidad de los tiranos.

Y cuando la humanidad ha quebrantado ya todos los yugos; cuando ha visto pasar delante de sí el féretro lúgubre del derecho divino de los reyes; cuando no tiene una sola fibra que no resuene con una vibración dolorosa al recuerdo de sus penosos combates, de sus largos infortunios; cuando, heredera de las grandes catástrofes que el dogma de la omnipotencia social ha sembrado, y que ella sola ha recogido, mira con horror por todas partes el espectáculo de aglomeradas ruinas, ¿hay quien se atreva á aconsejarla que vuelva á recorrer los mares enemigos que presenciaron sus naufragios, y que permanezca unida para siempre á ese principio funesto, como Sísifo á su roca? No, señores; más bello es su destino, más ancho su horizonte, más grande su porvenir. La inteligencia emancipada¹ ya brilla con todo su esplendor en el horizonte de los pueblos: ella, y ella solamente, conducirá á las sociedades humanas. Aun tiene que combatir con rudos y temibles adversarios; pero no desmayemos, señores, porque, si el cielo ha concedido á sus contrarios el combate, les ha negado la victoria.

¹ Lenguaje indigno aun de la débil fe que nunca perdió Donoso en la época de sus ilusiones liberales.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

LECCION SEXTA

(10 DE ENERO DE 1837)

DE LA SOBERANÍA ABSOLUTA

Y DE LA SOBERANÍA LIMITADA

SEÑORES:

Al dar principio á estas lecciones me propuse hacer pasar delante de vuestra vista los dos principios reaccionarios que, con el nombre de soberanía del pueblo y de derecho divino de los reyes, han fatigado con su presencia á las sociedades humanas, antes de examinar el principio luminoso y fecundo que, salido del seno de las tormentas políticas, brilla ya en el horizonte de los pueblos para servirles de faro en toda la prolongación de su carrera. El plan que me he propuesto seguir está conforme con las exigencias lógicas de la razón y con las exigencias de la cronología; está conforme con las exigencias de la cronología, porque es ley del mundo moral, consignada con caracteres indelebles en todos los monumentos históricos, que los pueblos, como los individuos, hayan de soportar largos días de dolor antes que amanezcan para ellos hermosos días de bonanza; que la victoria sea la recompensa del combate, la felicidad del infortunio; que las reacciones, en fin, precedan á su reposo. Si ésta es la ley de la humanidad, es también la ley de todos los seres, porque es la ley de la creación, señores. Está conforme con las exigencias lógicas